Historia
DE LA PROVINCIA DE
Huelva

Un análisis de los ámbitos municipales

CAPÍTULO 33

LA CRISIS Y LOS AUSTRIAS MENORES.

GALAROZA

AIQB
HUELVA INFORMACION
CAJA DE AHORROS EL MONTE

Huelva Información

Presidente:	**José Luis García Palacios**
Consejero Delegado:	**Antonio Ponce Fernández**
Secretario del Consejo:	**Miguel Raya Comas**
Director Gerente:	**Ramón Fernández Beviá**
Director Editorial:	**Fernando Merchán Alvarez**

Editorial Mediterráneo

Director-Editor:	**Juan Agero**
Dirección artística:	**Mercedes Agero Jacobsen**
Maquetación:	**Carlos González-Amezúa**
Fotografía:	**Juan José Pascual Lobo**
	Félix Lorenzo
	Sergio Gil
	Carlos Navajas
	José Barea
	Pablo Ramón

Equipo científico de Trabajo

Dirección, ideas y diseño
Juan A. Márquez Domínguez

Coordinación y gestión
José M. Jurado Almonte

0rganización y apoyo logístico
Anaya Pena, Lauro; Carrero Carrero, Antonio J.; Dorrego Reyes, Israel; Felicidades García, Jesús; García Delgado, Fco. Javier; Jurado Almonte, José M.; Márquez Domínguez, Juan A; Martín Ramos, Javier; Mora Ruiz, Manuel; Moreno Hinestrosa, María J.; Núñez Márquez, Juan M.; Pardo García, Horacio; Sancha Soria, Félix; Senra Gónzalez, Sabino.

Redacción de capítulos
Geógrafos e historiadores del Instituto de Desarrollo Local (IDL); profesores de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva; y otros estudiosos e investigadores.

©Agedime, S.L-Editorial Mediterráneo

Diego de León, 39 (28006 Madrid)

©Huelva Información, S.A.

ISBN Tomo I: 84-7156-341-X
ISBN Obra Completa: 84-7156-345-3
Depósito Legal: M. 13.830-1999

La crisis y los Austrias Menores

Galaroza

FCO JAVIER GARCÍA DELGADO

"Ha llegado el tiempo en que España va a confrontar sus realidades con sus mitos, para reír o para llorar" (Vilar, P., 1974; 333).

Mientras florece el Barroco con fuerza, mientras las letras llegan a su cénit en el "Siglo de Oro", España se encuentra sumida en una profunda crisis. Pero, acaso no es ésta la interpretación de la historia cíclica. Tal vez la crisis sea planteada frente a la grandeza imperial de Carlos V y los tiempos filipinos, quizás ni aquellos momentos fueron tan gloriosos ni aquestos tan caóticos, y quizás, sólo quizás, esa fue la historia que hicimos los hombres después.

EL XVII, UN SIGLO DE CRISIS

En el siglo XVII se suceden tres monarcas en el trono español: **Felipe III** (1598-1621), **Felipe IV** (1621-1665) y **Carlos II** (1665-1700), son los llamados Austrias "Menores", y este calificativo viene a señalar la tan traída crisis del XVII. A lo largo de este siglo, España queda arruinada económicamente y se produce una compleja crisis institucional, manifiesta en los validatos, los movimientos secesionistas y las revueltas internas, así como el fin de la hegemonía habsbúrgica en Europa. La llamada "**crisis del siglo XVII**" no va a ser un hecho aislado, ni surge de una forma súbita. Los cimientos de ella aparecieron en tiempos de Felipe II —en 1597, un año antes de su muerte, la Hacienda Real conoce la tercera bancarrota de su reinado— y viene a ser no más que la consecuencia, en buena parte, de la supremacía española en el mundo.

Felipe III

AIQB HUELVA INFORMACIÓN CAJA DE AHORROS EL MONTE

Tabla I. Reinados y principales valimientos del siglo XVII

Felipe III (1598-1621)	Duque de Lerma
	Duque de Uceda
Felipe IV (1621-1665)	Conde-Duque de Olivares
	Luis de Haro
Carlos II (1665-1700)	Padre Nithard
	Valenzuela
	Juan José de Austria

La depresión económica de principios del XVII motiva que el reinado de Felipe III sea una época de paz. Pero con Felipe IV los estallidos bélicos se suceden, con la Guerra de los Treinta Años en Europa y los levantamientos en diferentes posesiones de la Corona, ahogándose aún más la Hacienda. Entre 1677 y 1686 toca fondo la crisis, siendo rey Carlos II. España había sido derrotada y malas cosechas y epidemias se ceban en un pueblo depauperado. Sin embargo, los últimos años del siglo van a ser de cierta recuperación económica, especialmente en las áreas periféricas —Cataluña, Valencia y Vascongadas—, al producirse un retroceso de las calamidades naturales, que abría tregua para la recuperación. Sin embargo, esta mejora se dejará notar después en Castilla, donde se había cebado más la crisis por ser el principal respaldo de la Monarquía (Grupo Edetania, 1986).

Para explicar la crisis no podemos recurrir a una simple relación causa-efecto, sino que ésta fue el resultado de la interacción de muy diversos factores:

La **política imperialista** seguida por Carlos I y Felipe II hará que los territorios de la Corona española —en concreto Castilla— sufraguen las luchas contra Francia e Inglaterra, las guerras de religión y los levantamientos de los Países Bajos; como consecuencia de ello, se produce una merma en las arcas de la Hacienda regia, donde los ingresos son menores que los gastos.

Los **desastres naturales**, con ciclos de largas sequías seguidos de abundantes lluvias, causan malas cosechas y hacen proliferar las **epidemias**. En realidad no son nada nuevo, pues se ha llegado a afirmar que "ninguna generación del Antiguo Régimen demográfico escapó a una epidemia". Entre 1596 y 1602 pereció medio millón de personas, y de 1599 a 1601 se unieron el *"hambre que sube de Andalucía"* y *"la peste que baja de Castilla"*, como diría Mateo Alemán (*Guzmán de Alfarache*, 1599, cap. II, lib. 2) (Vilar, P.; 1974; 334). Pero aquélla no sería la única gran epidemia del siglo, entre 1649 y 1652, Andalucía Occidental pierde por la peste la cuarta parte de su población, que en Sevilla llegó a la mitad, por sumarse ésta al tifus provocado por una inundación.

La incapacidad técnica de incrementar **la productividad agrícola**, para lo que se recurría a la puesta en explotación de más tierras, con un descenso de los rendimientos medios, además de

Panorámica de Aracena

continuar predominando los intereses ganaderos de la Mesta sobre los agrícolas. La crisis demográfica de este siglo motivará el abandono de las tierras marginales y una intensificación de la producción, que dará sus frutos ya en el siglo siguiente.

Las **deficiencias del comercio** interior, con un alza del autoabastecimiento de las áreas rurales. Este comercio estaba limitado por la ausencia de vías fluviales y el mal estado de los caminos, a lo que se sumaba la existencia de aduanas interiores, que encarecían sumamente las mercancías, por lo que, con frecuencia, los productos extranjeros resultaban más baratos.

Nunca se fomentó la **producción interna de manufacturas** y, a veces, se incentivó el comercio externo. Frecuentemente, entre las cláusulas de los tratados de paz se incluía el derecho a introducir mercancías. Y así productos holandeses, ingleses y franceses inundaban los mercados españoles y americanos, y a las fórmulas legales se sumaba el contrabando —que llega a ser a veces la tipología de abastecimiento más importante—. Por otra parte, la rigidez de los gremios y la "pureza de sangre" dificultaban la producción artesanal/industrial. A fines de siglo se adoptan medidas mercantilistas, como el asentamiento, a veces forzoso, de especialistas extranjeros —como los suecos en los altos hornos— para fomentar la producción interior.

Como consecuencia de todo ello, a lo largo del siglo XVII

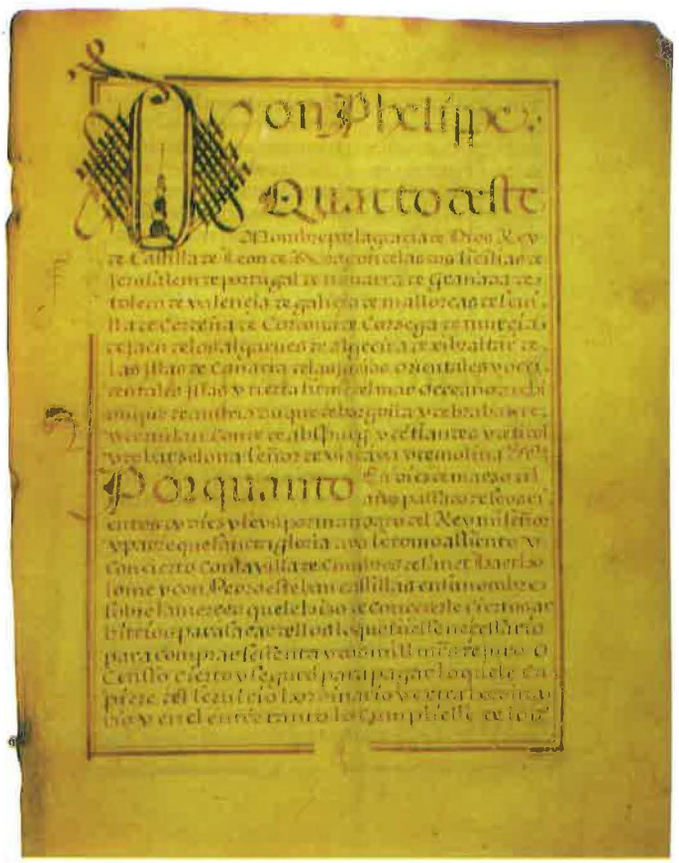

Privilegio Real otorgado por Felipe IV en lo tocante a la paga del servicio ordinario y extraordinario (Ilustración facilitada por la Excma. Diputación Provincial de Huelva)

Título de Villa del Jabugo, por la que Carlos II otorga la exención de la Villa del Jabugo de la jurisdicción de Almonaster la Real (Ilustración facilitada por la Excma. Diputación Provincial de Huelva)

va a reflejarse la crisis en todos los aspectos de la vida española:

La **ruina de la Hacienda real**, aunque el endeudamiento, como la crisis, hunde sus raíces en el XVI. Con Felipe III se inaugura un período de paz por ser insostenible la situación de guerra permanente. Los ingresos se destinan a la guerra y el lujo de la corte, por lo que las reformas fiscales están encaminadas a incrementarlos, al ser la Hacienda patrimonial y no estatal. Las muchas necesidades de la real Hacienda condujeron pronto a las **alteraciones monetarias** de todo tipo —eliminación de la plata que quedaba en la moneda de vellón, reducción del peso de la moneda o duplicado de su valor facial—, o **grandes emisiones**. Todas estas medidas fueron tomadas por Felipe III y continuadas por sus sucesores, lo que ocasionará protestas populares continuas. Tal llegó a ser la situación que abundaban los préstamos a alto interés, incluso a malos pagadores —la Corona era uno de ellos—, porque el dinero "no valía nada" (Vilar, P., 1974). La Corona recurrirá con frecuencia a la emisión de "juros" o deuda, que hipotecaban los ingresos futuros y serán causa de más de una bancarrota.

La **burocratización de la administración**, pues la "venalidad" o venta de los cargos proporcionaba importantes ingresos a la Corona, como también el alquiler de impuestos, pero con pérdida de ingresos en lo sucesivo. Junto a ello se produce un proceso de **reseñorialización**, con la compra de títulos y señoríos, a veces dados en premio o pago por los servicios prestados al monarca.

El **estancamiento demográfico**, allí donde no se da directamente un retroceso. Así, cifras generales para toda España señalan al paso, a lo largo de la centuria, de ocho a siete millones

de habitantes, debido a las abundantes guerras —no tanto por los muertos en el frente como por el hambre en la retaguardia y el retroceso de la natalidad—, las malas cosechas y las epidemias. En menor medida, podría hablarse de los movimientos migratorios, ya fueran éstos voluntarios —emigración a América— o forzosos —expulsión de los moriscos—. Es posible afirmar que Castilla y Andalucía estuvieron afectadas por las malas cosechas y las epidemias, Valencia y Aragón por la expulsión de los moriscos, mientras Cataluña, el antiguo Reino de Granada y la región cantábrica conocen cierto saldo positivo a fines de siglo.

La **depauperación generalizada de la población**. El campesinado se ve asfixiado por los impuestos crecientes, al tiempo que descienden sus ingresos por el estancamiento de los precios del cereal ante la fijación de un máximo. A ello se suma la vulnerabilidad ante las malas cosechas. El endeudamiento generalizado —con la petición de préstamos a alto interés— lleva a la venta de las propiedades, que favorece el aumento de los señoríos de la nobleza absentista y el éxodo rural, que viene a engrosar las filas de los mendigos y pícaros de las ciudades. A la vez en el campo se da una escasez de mano de obra que se refleja en una disminución de las tierras cultivadas y de la producción, que provocará grandes hambrunas y hará necesaria la importación

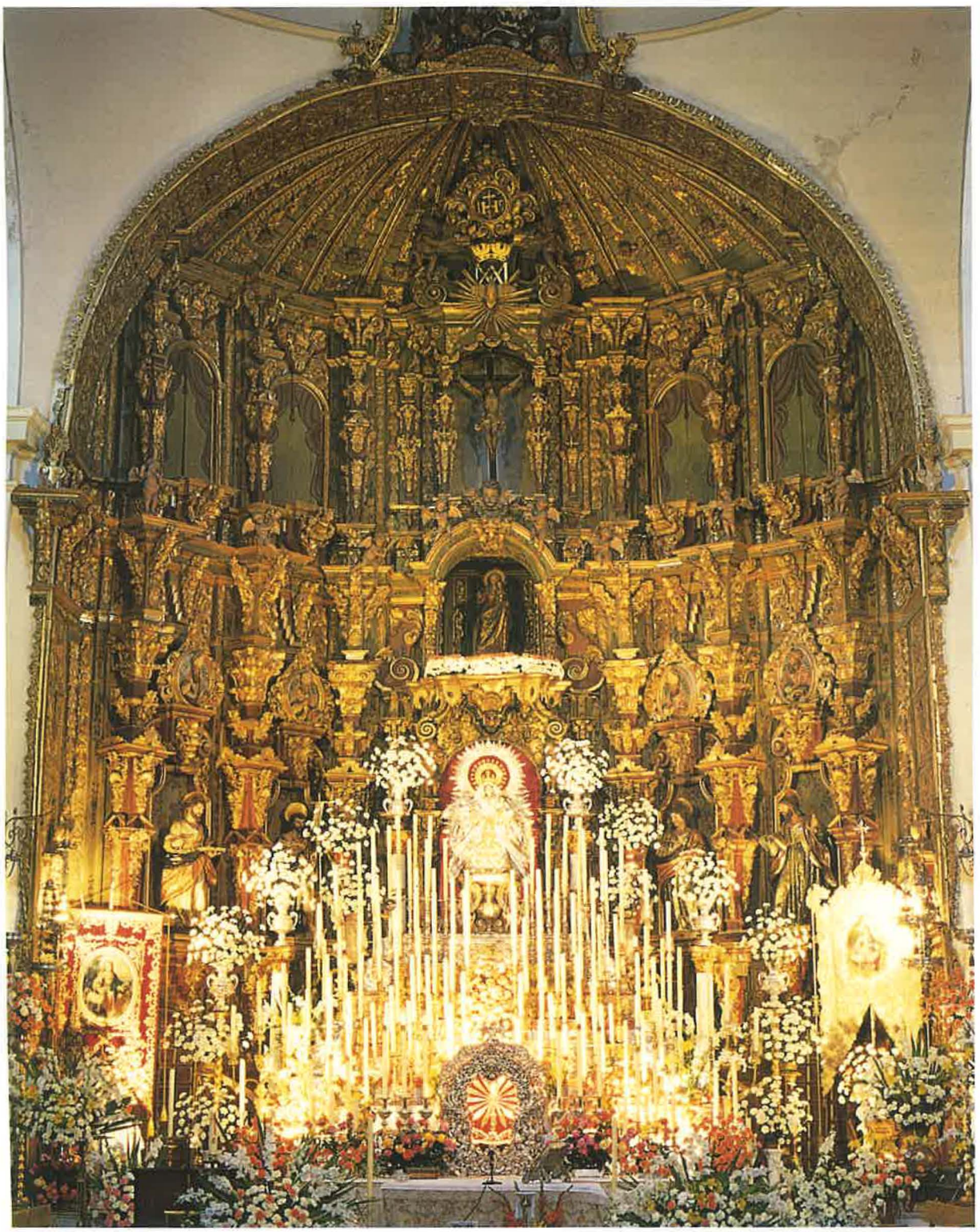

Retablo de la iglesia de Higuera de la Sierra

A la derecha, Felipe IV

Tabla II. Movimientos secesionistas y rebeliones populares durante el reinado de Felipe IV

Movimiento	Cronología	Tipología	Causas	Efectos	Consecuencias
Vizcaya	1632	Revuelta popular	• Subida de la tasa de la sal • Reclutamiento de soldados en su territorio	• Bajada de la tasa	• Desaparece de forma súbita, tal y como apareció
Cataluña	1640-1652	Movimiento secesionista y popular, encabezado por la nobleza	• Crisis económica • Mantenimiento del ejército frente a Francia • Centralismo de Olivares	• Cambio de vasallaje de Felipe IV a Luis XIII de Francia • 1652 las tropas castellanas toman Barcelona y ponen fin al movimiento	• Cataluña conserva sus fueros • En 1659, por la Paz de los Pirineos, Cataluña pierde la Cerdaña y el Rosellón tramontanos
Aragón	1648	Levantamiento nobiliario del duque de Híjar	• Necesidad de la Hacienda del duque	• No recibe apoyos de la nobleza aragonesa, fiel al monarca	• Fracaso
Nápoles	1647	Movimiento popular	• Subida de impuestos • Carestía de la vida	• Apoyo de Francia • Proclamación de una república	• Fracasa y es repuesto el poder español
Sicilia	1647	Movimiento popular	• Carestía de la vida	• Carácter antinobiliario	• Fracasa
Andalucía	1641	Movimiento nobiliario de emancipación, protagonizado por el duque de Medina Sidonia y el marqués de Ayamonte	• Los intereses de la Corona por hacerse con la alcabala y los beneficios de las salinas, en detrimento de los conjurados • Los gastos militares de la Casa de Medina Sidonia • La rivalidad política entre Olivares y su primo el duque de Medina Sidonia • Las relaciones familiares con Juan IV de Portugal, que les apoya	• La frontera del Guadiana queda desprotegida	• Fracasa, el duque es desterrado, degradado y multado, y el marqués decapitado
Portugal	1640-1668	Movimiento secesionista, dirigido por la nobleza que erige como rey al duque de Braganza	• Nacionalismo creciente frente a la centralización de Olivares • Daño al comercio portugués de las guerras europeas españolas • Centralización del comercio colonial en la Casa da Inda	• Guerra continua hasta 1668 • Territorios fronterizos esquilmados • Apoyo francés e inglés	• Independencia de Portugal

Fuente: Grupo Edetania, 1986; Domínguez Ortiz, A., 1961.
Elaboración F. J. García Delgado, 1999.

Carlos II

de granos. Cómo incide el hambre sobre la población, incluso entre los hidalgos venidos a menos, queda reflejado por Cervantes en *El Quijote*: *"¿Cómo estáis, Rocinante, tan delgado?/Porque nunca se come, y se trabaja./Pues ¿qué es de la cebada y la paja?/No me deja mi amo ni un bocado."* Y a un desesperado sólo le queda soñar, soñar con América o con "cualquiera otra ínsula", y así se despide Alonso Quijano del buen Sancho *"Id a gobernar vuestra casa y a labrar vuestros pegujares, y dejaos de pretender ínsulas ni ínsulos"* (Cervantes, 1615; II, 2).

Así, hay algo que caracteriza a esta crisis por encima de otras anteriores y posteriores, y es la propia consciencia de ella de los hombres de su tiempo. *El Quijote* se publica entre 1605 y 1615, año este último en el que la crisis toca fondo, siendo su autor plenamente consciente de ello, como acabamos de ver. Pero, al margen de la literatura —especialmente la novela picaresca— aparecen los "**arbitristas**", tratadistas que abordan de forma recurrente la crisis, siendo algunos de ellos Martín González de Cellórigo, Sancho de Moncada y Narciso Feliú de la Penya. El primero de ellos hablaba de su época de esta forma:

"Los que pueden (labrar) *no quieren, los que quieren non pueden, y así se está la labor por hacer; que es decir que los que tienen con qué poder sustentar las costas de la labranza y con ella sacar fruto, la rehusan, y los que, por el contrario, siendo renteros o siendo gente pobre que no alcanzan al caudal necesario, aunque lo quisieran y más procuran, non pueden respecto de haber menester aun mayores ayudas que los dueños de las tierras y más cierta ganancia para poder sustentar las costas y grandes gastos que consigo traen, porque después de haber pagado el diezmo debido a Dios, pagan mucho mayor a los dueños de la heredad, tras lo cual se les siguen innumerables obligaciones, imposiciones, censos y tributos, demás de los pechos, cargas reales y personales a que los más de ellos son*

obligados." (González de Cellórigo, M., 1600, fol. 25 v°).

Si bien se señaló a diversos problemas, muchas veces con acierto, lo que nunca hicieron los arbitristas fue cuestionar los valores de la sociedad estamental ni los de la monarquía. Según P. Vilar (1974) pocos fueron los arbitrios seguidos, y los seguidos, con frecuencia, fueron los peores.

LOS VALIDOS Y LA POLÍTICA INTERNA. LOS JUEGOS DEL PODER

Institucionalmente, el XVII va a estar caractertizado por el continuismo con respecto al siglo anterior, con un "frágil equilibrio entre las tendencias autoritario-centralistas y las foralistas" (Grupo Edetania, 1986), el sistema de consejos y la burocratización creciente, que se traducían en la ineficacia y lentitud administrativas. Sin embargo, frente al personalismo impuesto por Carlos I y Felipe II, quienes sólo delegaron parte del poder en sus familiares durante breves períodos de tiempo, a los ojos de la historia, el mayor de los cambios se produce con la aparición del **"privado" o "valido"**. Los reyes se interesan más por la vida de corte y la caza, que bien reflejará Velázquez en sus pinturas, y las cosas del gobierno quedan en manos de esos hombres de confianza. Los monarcas sólo gobernarán en los breves períodos entre la caída en desgracia de un valido y el ascenso del siguiente.

El primero de los validos ascendió con Felipe III. Era Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, noble valenciano que pasó a la historia con el título de duque de Lerma, que le concediese el rey a poco de convertirse en privado. Este sería sucedido, tras intrigas palaciegas que le obligaron a refugiarse en los hábitos de cardenal, por su hijo el duque de Uceda, mucho menos trascendente que su padre. Otro de los validos más destacados será el Conde-Duque de Olivares, con Felipe IV.

Uno de los personajes más interesantes será Juan José de Austria, hijo putativo de Felipe IV, y, por tanto, hermanastro de Carlos II. Siendo Virrey de Aragón, protagonizó un verdadero golpe de Estado contra el mal gobierno, contando con la simpatía del pueblo. La fuerza de este hombre fue comparada en su tiempo con la debilidad de Carlos II "El Hechizado", a quien hizo jurar los fueros catalanes y aragoneses.

La labor de los validos, en la mayoría de los casos, fue nefasta, al tratarse de medrantes que sólo pretendieron el bien propio, y que tuvieron que enfrentarse a las intrigas palaciegas, donde los bandos imposibilitaban la labor de todo gobierno, haciendo fracasar muchas de las medidas reformistas tomadas. Las dificultades a la hora de ejercer el gobierno quedan patentes con una frase harto repetida en memoriales al rey y respuestas a requerimientos en los ámbitos locales o ante decretos: *"se acata, pero no se cumple"*.

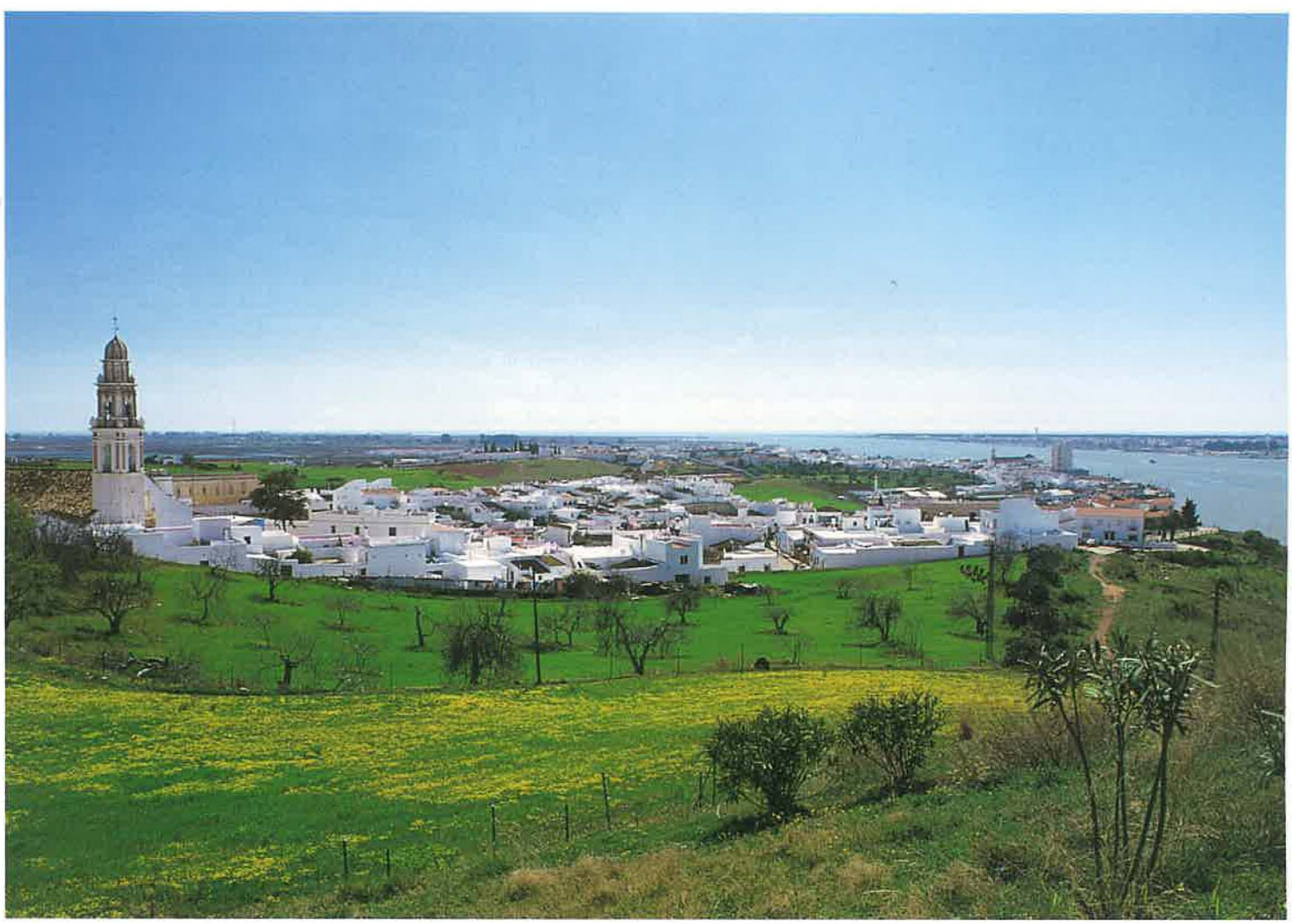

Ayamonte: La Villa

Casa Consistorial de Bollullos Par del Condado

Tabla III. Emancipaciones municipales en el señorío de Aracena (1) (siglos XVI-XIX)

Municipio	Fecha de emancipación
Galaroza (2)	1553
Higuera de la Sierra (3)	1553
Cortelazor la Real	1630
Alájar	1700
Castaño del Robledo	1700
La Granada de Río Tinto	1753
Campofrío	1753
Linares de la Sierra	1754
Los Marines	1768
Valdelarco	1773
Corteconcepción	1816
Puerto Moral	1817

(1) Señorío de realengo de la tierra de la ciudad de Sevilla, condición que pierde en 1643 al ser donado por Felipe IV al Conde-Duque de Olivares, por la victoria lograda en la batalla de Fuenterrabía.
(2) Entre sus aldeas contará con Fuenteheridos, que se emancipa en 1716.
(3) Señorío compartido por Aracena y Zufre, en 1553 se independiza por segunda vez, tras haber perdido su jurisdicción.
Elaboración F. J. García Delgado, 1999.

La gran innovación del momento será el nacimiento, durante la privanza del duque de Lerma, de las "**Juntas**", que venían a suplir el papel de los Consejos, poco eficaces desde que sus cargos comienzan a convertirse en puramente honoríficos, al ser objeto de ventas y prebendas. Estas Juntas serán especialmente potenciadas durante la época del Conde-Duque, dado que las vio como un instrumento útil de su centralismo, frente a la burocratización y la corrupción existentes en la administración.

Las directrices de la **política interior** del XVII estarán marcadas por la expulsión de los moriscos y el intento centralista de Olivares.

Desde la conversión forzosa de los musulmanes al cristianismo, en los reinos de España existe una minoría cultural inasimilable: **los moriscos**. Las guerras de las Alpujarras no habían solucionado los problemas, y "Hacia 1600, después de tantas revueltas, represiones, expulsiones y traslados en masa, el peligro de una sublevación general era probablemente un mito. Pero la desconfianza hacia el falso cristiano, la <<mala casta>>, el espía, el merodeador, el traficante que acumulaba ducados, hacen del morisco la víctima propiciatoria de una época de crisis" (Vilar, P., 1974; 335), mal vistos por la burguesía castellana, por ser mano de obra barata de la nobleza levantina, no fue ésta la perjudicada directamente por la expulsión, pues se cancelaron sus deudas, los que perdieron fueron los labradores ricos y burgueses, acreedores de aquélla (Vilar, P., 1974).

Frente a las necesidades de la guerra que se gestaba en Europa, el conde-duque de Olivares decidirá repartir las cargas de la misma entre todos los componentes de la Corona, que deberían contribuir con hombres y dinero. Sin embargo, esta idea, plasmada en la "**Unión de Armas**" no contó con el apoyo requerido en las Cortes convocadas en Aragón, Valencia y Cataluña. A la vez, se asistía a un proceso progresivo de castellanización de la administración, que causa recelos en los distintos reinos ante su tradicional autonomía. Estos factores, unidos las más de las veces a la penuria económica, harán que se produzcan desde la tercera década del siglo diferentes **movimientos populares y secesionistas**.

Sería necesario diferenciar entre los movimientos de revuelta popular o "motines de hambre", que no van en modo alguno en contra del poder establecido —con frecuencia se oye el lema: *"¡Viva el rey! ¡Muera el mal gobierno!"*—, sino contra la carestía de los alimentos, la subida de impuestos..., y que desaparecen súbitamente, tal y como aparecieron —Vizcaya—, y los movimientos organizados, con pretensiones independentistas. Pero aun dentro de este último grupo sería necesario distinguir entre aquellos movimientos causados por el "nacionalismo" —Portugal y Cataluña— y los que son fruto de revueltas señoriales —Andalucía y Aragón—. Todos estos movimientos, salvo el portugués, fracasarán. No habrá, a diferencia de otros momentos de la historia de España, represión en masa ni baños de sangre, y la única consecuencia inmediata sería la caída en desgracia del Conde-Duque y de sus intentos centralistas.

LOS CAMBIOS EN LAS PEQUEÑAS ESCALAS

Como bien señala el profesor González Cruz para la provincia de Huelva "se dispone de estudios que se dedican especialmente al siglo XVIII, por lo que la información que se posee de las centurias precedentes —siglos XVI y XVII— es escasa y presenta un carácter muy disperso" (González Cruz, D., 1995; 19). Pero ello no quiere decir, en modo alguno, que el siglo XVII no sea rico en acontecimientos, más bien al contrario.

La parte occidental del Reino de Sevilla, la actual provincia de Huelva, no será una excepción y, como en el resto de los territorios de la Corona, es necesario hablar de **la crisis y sus manifestaciones**. Dejaremos a un lado las guerras con Portugal y los ataques de piratas berberiscos —que hacen que se cree para la defensa la línea de torres almenaras—, ambos temas abordados en otros capítulos de esta misma obra. Así pues, nos centramos en dos hechos destacados: la crisis demográfica y el proceso de reseñorialización.

Para el estudio de la demografía nos encontramos con la inexistencia de censos durante el XVII por su marcado carácter fiscal. La revisión de los censos a la baja hubiese supuesto la reducción de ingresos para la Corona, por lo que ésta fue la primera interesada en seguir empleando el realizado en 1591.

El siglo XVII para los territorios que forman la actual pro-

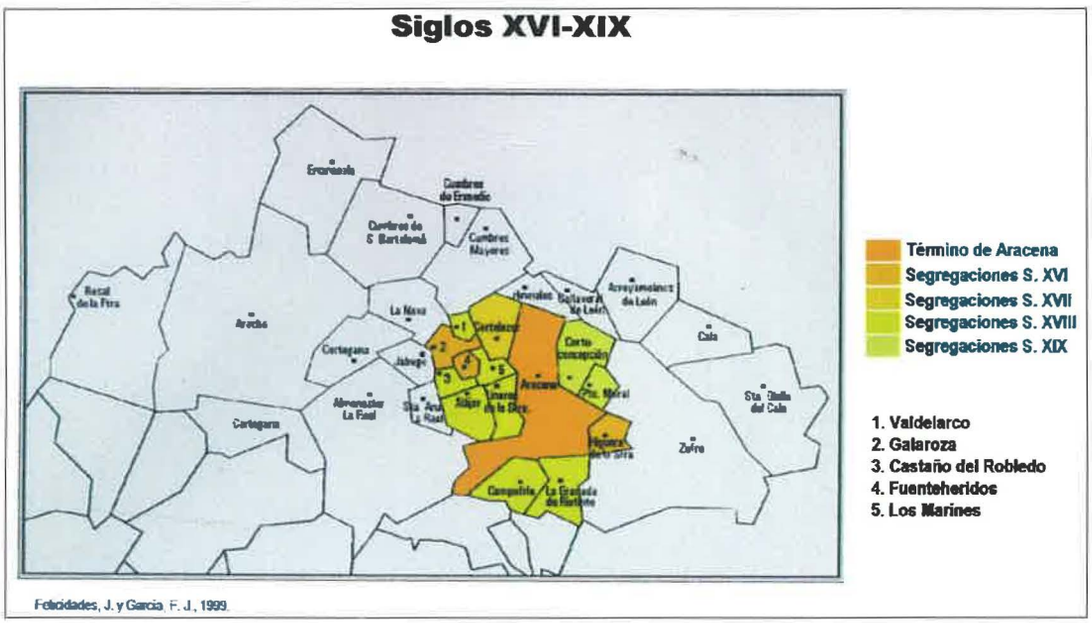
Siglos XVI-XIX
Término de Aracena
Segregaciones S. XVI
Segregaciones S. XVII
Segregaciones S. XVIII
Segregaciones S. XIX
1. Valdelarco
2. Galaroza
3. Castaño del Robledo
4. Fuenteheridos
5. Los Marines
Encinasola
Cumbres de Enmedio
Cumbres de S. Bartolomé
Cumbres Mayores
Arroyomolinos de León
Galaroza
Castaño del Robledo
Fuenteheridos
Los Marines
Aracena
Cortelazor
Corteconcepción
Jabugo
Cortegana
Alájar
Linares de la Sierra
Almonaster La Real
Santa Ana La Real
Cala
Santa Olalla del Cala
Zufre
Campofrío
La Granada de Riotinto
Arroyo del Puerco
Higuera de la Sierra
Fuenteheridos
Galaroza
Castaño del Robledo
Los Marines
Aracena
Cortelazor
Corteconcepción
Jabugo
Alájar
Linares de la Sierra
Cortegana
Almonaster La Real
Santa Ana La Real
Cala
Santa Olalla del Cala
Zufre
Campofrío
La Granada de Riotinto
Arroyo del Puerco
Higuera de la Sierra
Encinasola
Cumbres de Enmedio
Cumbres de S. Bartolomé
Cumbres Mayores
Arroyomolinos de León
Galaroza
Castaño del Robledo
Fuenteheridos

Rincón típico en Galaroza

vincia de Huelva es un período de **crisis y descenso demográfico** generalizado, perdiendo en una centuria casi el 40 por ciento de su población. Esta crisis estaría motivada por epidemias, escasez de trigo y malas cosechas, piratería y corsarios... y con ellas hambre, aumento de la presión fiscal y levas para mantener la guerra, y en muchas ocasiones confluyen varios de estos factores, como la guerra con Portugal y la peste en 1649. Para todo el período se ha calculado que la Sierra experimenta una disminución del 50 por ciento de su población, al igual que la comarca de la Costa. El decrecimiento en la Campiña será muy inferior, por debajo del 25 por ciento. Los pueblos más afectados por la crisis son precisamente los de la frontera, así Ayamonte y Sanlúcar pierden más del 70 por ciento de sus habitantes (González Cruz, D., 1995).

Si bien es verdad que se trata de un período de crisis demográfica, en las cuatro primeras décadas del XVII, poblaciones como Ayamonte y La Palma continuaron creciendo, aunque a un ritmo más lento que en el siglo anterior (González Cruz, D., 1995). Del mismo modo, ya en la segunda mitad del siglo, se produce una desaceleración de la caída poblacional en Gibraleón, Cartaya, San Juan del Puerto, Galaroza, Santa Olalla o Cumbres Mayores, a la vez que en los pueblos del Andévalo se produce un incremento demográfico del 70 por ciento entre 1591 y 1693. El crecimiento andevaleño se explicaría por la importancia de las actividades silvopastoriles, más seguras en tiempos de inestabilidad como éstos.

Con respecto a la emigración a América, experimentó un crecimiento muy importante en el primer cuarto del XVII, retrayéndose con posterioridad. Sin embargo, resultó destacable la emigración dentro del propio Reino de Sevilla, desde la frontera hacia el Andévalo o desde la Sierra de Huelva hacia el Aljarafe sevillano y el Campo de Tejada. El asentamiento en estas áreas fue, en ocasiones, el paso previo para la posterior emigración a Indias.

Por acción de la repoblación, en Andalucía occidental se concentran los mayores señoríos, que van a experimentar un pro-

Tienda en Galaroza con los productos típicos de la tierra

ceso de expansión durante los siglos XVI y XVII, "haciendo que pocos pueblos no tuvieran señor y dependieran directamente del rey" (Oliva, J. M. y Lara, M. J. de, 1999; 324), se trata de un proceso de **refeudalización o reseñorialización**. Como vimos, este proceso se debe a las necesidades de la Hacienda regia, que no duda en enajenar tierras para engrosar sus arcas, incluso a costa de los bienes concejiles. Este proceso va a causar, en primera instancia, para el pechero —contribuyente— un aumento de las cargas señoriales.

De esta forma, en las escalas municipales, el XVII fue pródigo en exenciones y segregaciones, y serán muchos municipios onubenses los que consiguen en este momento su independencia, especialmente a partir de 1631, en que lo hace Trigueros. Otros que conseguirán la independencia serán Cortelazor y Cumbres de Enmedio, Berrocal y Jabugo.

Las causas del proceso de emancipación de las distintas villas hay que buscarlas en la subida de las cargas impositivas de este siglo. Al subir las rentas, ya fuesen de realengo o señorío, se producía una extorsión del cabildo de la villa sobre las aldeas, que eran las que realmente pagaban los impuestos. Así, las aldeas solicitan la segregación, ante un crecimiento demográfico y un cierto despegue económico. Pero, a diferencia de lo esperado, los municipios son segregados del señorío por el propio señor. Así, por ejemplo, el conde de Niebla apoya que se segregue Trigueros de su propio condado, pues él seguirá siendo señor de la nueva villa —a veces se adquiere un nuevo título— y, además, la gravará impositivamente, con lo que sus rentas se acrecentarán. Y he aquí la importancia de la crisis, pues como ya sucediera en el siglo XVI, los reyes otorgan carta de exención ante las necesidades de la Hacienda Real, aunque el pago se realizase en varios años. Otras veces, las tierras de realengo formarán parte de las prebendas por los servicios prestados.

Ejemplo del proceso de reseñorialización puede ser **el señorío de Almonaster**, que, hasta fines del siglo XVI, permanece bajo la jurisdicción del Arzobispado de Sevilla. Tras el pleito del Algarbe, en 1267, había quedado como tierra de realengo, pero

Ermita de Santa Brígida en Galaroza

en 1279 el Concejo de la ciudad de Sevilla la había cambiado, junto con Zalamea, por Cazalla de la Sierra. En 1574, por concesión de una bula papal, Felipe II, ante las necesidades de la Hacienda en situación penosa, la sustrae al dominio eclesiástico e intenta venderla a Don Francisco de Guzmán, Marqués de La Algaba. Sin embargo, los vecinos solicitan su realengo a cambio del pago de 15.104.190 maravedíes (Pérez-Embid Wamba, J., 1986; 246-249), he aquí "cuál era el interés real de su real majestad". Así, nos encontramos a fines del XVI con Almonaster incorporados al realengo, apellidándose por ello "la Real". Pero el triunfo de los vecinos no fue más allá de medio siglo. En 1632 perderá su realengo Almonaster, amortizada como mayorazgo de Don Pedro Márquez de Avellaneda, cuyos sucesores segregarán de su tierra Jabugo —1693— y Santa Ana —1752—, aprovechándose de la bonanza económica para incrementar sus rentas.

En el mismo siglo XVII, **Aracena y sus aldeas** dejarán de formar parte del realengo de la Tierra de Sevilla. En 1643, este señorío formará parte del premio otorgado por Felipe IV al conde-duque de Olivares *"en atención a sus grandes servicios, zelo, y particular aplicación, y cuydado con que asistió el socorro de Fuente Rabía"* (Zapata Coronel, J. S., 1723; 567). Y a la muerte del Conde-Duque y sus sucesores, estas tierras pasarán al Conde de Altamira, conociéndose el señorío, ya en el XVIII, como **"Principado de Aracena"**. Sin embargo, Aracena continuará bajo jurisdicción civil de la Chancillería de Granada, como recuerdo de su realengo.

Las **segregaciones municipales** habían comenzado en el señorío de Aracena ya en el siglo XVI, siendo Higuera de la Sierra —con jurisdicción compartida con Zufre— y Galaroza las primeras en segregarse en 1553. Después, tras la refeudalización, a lo largo del XVII sólo se independizará Cortelazor. El XVIII se inaugurará con las exenciones de Alájar y Castaño del Robledo, a las que siguen las de La Granada de Río Tinto, Campofrío, Linares de la Sierra, Los Marines y Valdelarco. El proceso se cerrará ya en el siglo XIX, con la independencia de Corteconcepción y Puerto Moral, ya en pleno proceso de desaparición de los señoríos.

En relación con esta reseñorialización y las independencias municipales, sería posible hablar de una "reestructuración geopolítica de lo que será la provincia de Huelva", que no es más que la repetición a pequeña escala de lo que ocurre en el con-

cierto español. Se ha pasado del dominio señorial del rey, del realengo, al de un señor feudal que "posee vasallos", en una situación que se prolongará hasta el siglo XIX, con la abolición de los señoríos.

GALAROZA Y EL PASO DEL TIEMPO

Desde la **Prehistoria** encontramos rastros de la presencia humana en estas tierras, donde se ha hallado material lítico en superficie. Durante **época romana** estos fértiles valles fueron explotados y prueba de ello son los restos de hábitat rurales diseminados por el municipio.

En el siglo VIII acaece la **conquista musulmana** de Hispania. Serán, desde un principio, las tribus bereberes las que, rechazadas por las elites árabes a las áreas marginales, se asienten en estas tierras. En la Sierra practicarán el pastoreo en una zona parecida a la de sus montañas natales del Atlas. De los musulmanes en Galaroza poco sabemos, pero existió un asentamiento durante este período, pues la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, fue construida sobre la antigua mezquita, como lo atestiguan investigaciones recientes.

Hacia **1230**, Aracena y otras poblaciones de la Sierra —entre ellas Galaroza— son conquistadas por Don Afonso Peres Farinha, prior de la Orden del Hospital, para Sancho II de Portugal, sin que se produjese una repoblación posterior. Pronto, el avance castellano hacia el valle del Guadalquivir se hace imparable, no tardando en entrar en conflicto sus intereses con los lusos. De esta época, **1248**, es la primera cita que conservamos de Galaroza, cuando el rey castellano concede el señorío de algunas tierras serranas al rey moro converso de Baeza, por la ayuda prestada en la toma de la ciudad de Sevilla (Rodríguez Beneyto, E., 1986).

En 1251, Alfonso III de Portugal toma las plazas serranas ante el acecho castellano. Una vez declarado el conflicto, en 1253 media el Pontífice Inocencio IV, con la entrega de los territorios al Este del Guadiana como dote a la hija de Alfonso X El Sabio, que contrae matrimonio con el monarca portugués. Sin embargo, la llamada "cuestión del Algarbe" queda resuelta definitivamente con el Tratado de Badajoz —1267— que establecía, por el momento, la frontera castellanoportuguesa en el Guadiana. De esta forma, Galaroza se integra, como parte del señorío de Aracena, en la **tierra de realengo de la Ciudad de Sevilla**.

Desde finales del siglo XIII, comienzan a llegar a estas tie-

Vista de Galaroza

Galaroza. Indicadores del desarrollo

Fuente: Sima, I.A.E. 1999 y Elaboración I.D.L.

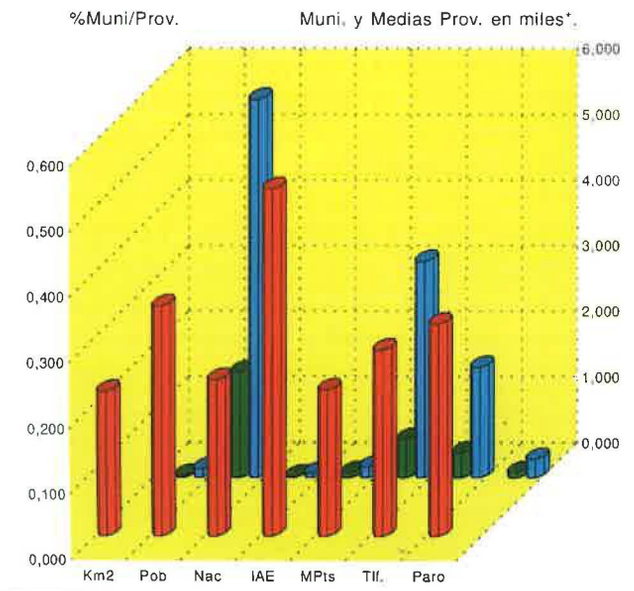

	Km2	Pob	Nac	IAE	MPts	Tlf.	Paro
%Mu/Pr	0,220	0,351	0,238	0,530	0,223	0,283	0,323
Municí	0,022	1,594	0,012	0,065	0,579	0,374	0,071
Medias	0,128	5,756	0,064	0,155	3,291	1,672	0,278

%Mu/Pr Municí Medias

Km2: Superficie; Pob: Población 1996; Nac: Media anual de nacidos 1991-95
I.A.E:Impuesto de Actividades Económicas, licencias; Tlf: Líneas en 1997; Paro: Número parados 1997
*Mpts.: Riqueza, renta declarada 1996, en miles de millones de pts.

Galaroza. Evolución de la población 1857-1996

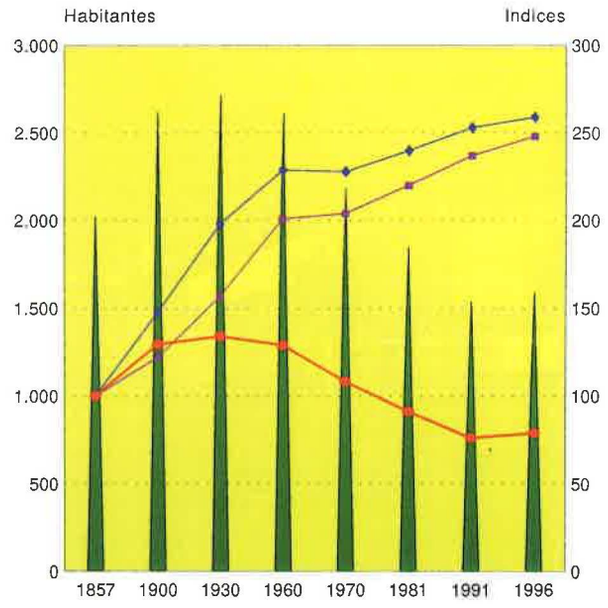

	1857	1900	1930	1960	1970	1981	1991	1996
Municipio	2.021	2.621	2.715	2.610	2.186	1.844	1.538	1.594
In.Municipio	100	130	134	129	108	91	76	79
In.Pr.Huelva	100	148	198	229	228	240	253	259
In.Andalucía	100	122	157	201	204	220	237	248

Municipio In.Municipio In.Pr.Huelva In.Andalucía

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración I.D.L.

rras **repobladores cristianos** procedentes de Galicia y León, como lo atestiguan algunos topónimos de la zona, y también la arquitectura popular, en la que predominan las solanas. También serán los repobladores del norte los que traigan consigo el castaño, que sustituye en Galaroza y los pueblos colindantes al robledal.

Los siglos inmediatos, XIV y XV, estarán marcados por dos lacras recurrentes a lo largo de los tiempos medievales y modernos: **la peste y la guerra** frente a Portugal. Ello va a repercutir en un importante descenso demográfico. En el **padrón de 1407** encontramos Galaroza, junto con otra veintena de poblaciones, como aldea de Aracena.

La crisis de la Hacienda regia a **mediados del siglo XVI**, motiva que Carlos I conceda a su hijo y heredero, el futuro Felipe II, un poder especial para que *"use de todos los servicios y cosas necesarias para haber dineros en todas las partes"* (A.M.G., 1553; Leg. 19). Y es de este modo como Galaroza se aprovecha de las necesidades económicas de la Corona y **compra su señorío**, segregándose de Aracena en el año de 1553. Con su independencia ganará las aldeas de Las Chinas, Las Vegas, Las Cañadas, Navahermosa, La Corte de Grullo y Fuenteheridos. Ésta última obtendrá la condición de villa en 1716, con lo que el término cachonero se verá cercenado. No podemos olvidar que la consecución de la independencia municipal supuso un gran esfuerzo para Galaroza, una villa rural volcada en las actividades agroganaderas, pero indicaría un despuntar de su población —la carta de exención habla de 160 "vecinos", unos 560 habitantes— y de su economía, fortalecido probablemente por la reducción de impuestos, al quedar como bienes comunales de explotación directa *"las dehesas de Valdezahuredón y Navacruzada, que son propias de ese dicho lugar y no tienen en ellas aprovechamientos persona alguna, sino los vecinos y moradores de ese dicho lugar y sus aldeas suso declaradas"* (A.M.G., 1553; Leg. 19).

Pero el realengo dura poco a Galaroza, que en 1559 pasa a **señorío laico**, bajo la jurisdicción de Don Pero Afán de Ribera, Duque de Alcalá, siendo ésta la primera enajenación del realengo ocurrida desde el siglo XIII. De nuevo se trataba de las necesidades imperiosas de obtener dinero que tenía la Hacienda real, que había sufrido su primera bancarrota en 1558. Por otra parte, paralelamente se inicia el proceso de **señorialización del realengo** de Aracena. Este señorío, incluyendo Galaroza, será dado como prebenda, en 1643, al Conde-Duque de Olivares, en premio por la victoria obtenida por éste en la batalla de Fuenterrabía. A su muerte, quedarán al frente de los señoríos del Conde-Duque Enrique Felípez de Guzmán, su hijo legitimado, y, más tarde, su yerno el Duque de Medina de las Torres. Al pasar después a depender de Don Antonio Gaspar Osorio de Moscoso, Conde de Altamira, se convertirá en parte del denominado "**Principado de Aracena**", que perdura hasta la abolición de los señoríos en 1812.

Así, Galaroza durante el **siglo XVII** se ve envuelta en el proceso de reseñorialización. Sin embargo, algo la diferencia del resto de su ámbito geográfico. Como vimos, la Sierra pierde a lo largo de este siglo alrededor de la mitad de su población. La guerra con Portugal y las crisis de subsistencia, sumadas a la sobrepoblación ocurrida en el siglo XVI, obligaron a buena parte

de su población a emigrar hacia el Andévalo, el Campo de Tejada, el Aljarafe e, incluso, a América. Pues bien, Galaroza, aunque con menor crecimiento que en el siglo precedente, no sólo no pierde población, sino que además crece, siendo un caso excepcional en lo que hoy es la provincia de Huelva, junto con Aljaraque y Escacena (González Cruz, D., 1995). Este balance demográfico hemos de explicarlo por el desarrollo de la agricultura.

La parte central de la Sierra se especializó en la **producción hortofrutícola**, cuyo excedente era comercializado a través de la ciudad de Sevilla y los puertos onubenses. Ello permitió que la población de las áreas productivas tuviera garantizado el abastecimiento de estos productos y, además, suficientes recursos económicos para comprar cereales y artículos de primera necesidad (González Cruz, D., 1995), de hecho existe constancia del comercio de granos con Extremadura. Galaroza se convirtió en uno los principales productores de la comarca, poniendo en explotación los valles y ruedos, donde se plantaron árboles frutales y hortalizas. De la importancia de esta actividad queda prueba en el Archivo Municipal de Galaroza, donde existe la constancia del reparto de aguas realizado en el siglo XVII, ya que la autoridad municipal se constituye en guardiana del cumplimiento de los turnos para el regadío. En realidad, el **agua** es una de las constantes de este municipio, y por sus calles discurren canalizaciones al descubierto.

Por otra parte, a partir de 1557 se dieron intentos infructuosos de poner en explotación una **mina de plata** en el término de Galaroza. A finales del siglo XVII, la minería americana sufre un retroceso, lo que motiva que durante el XVIII se fomente el aprovechamiento del subsuelo peninsular; "de ahí que al sueco Lieberto Wolters, residente en España desde hacía algunos años, se le concediese en 1725 un Real Asiento, de una duración de treinta años, para explotar en calidad de arrendamiento las minas de oro y plata de Guadalcanal, Río Tinto, Cazalla, Aracena y Galaroza" (González Cruz, D., 1995; 156), sin que tampoco esta vez se dé una verdadera eclosión de la minería.

Del crecimiento demográfico y económico de Galaroza queda prueba en la **iglesia de la Concepción**, iniciada en 1606. Mientras en toda la Sierra se produce un estancamiento productivo, en este municipio se decide la construcción de una nueva iglesia capaz de albergar a todos los fieles.

En el **siglo XVIII**, Galaroza es un pueblo consolidado demográficamente y eminentemente agrario. En 1723, el Licenciado Juan Simón Zapata Coronel, en su *Descripción etimológica y compendio del Prinzipado de Aracena...* contabiliza **273 "vecinos"**, casi 1.000 habitantes. Ya en 1752, el *Catastro de Ensenada* habla de **319 "vecinos"**, más de 1.100 personas, indicando esto el importante crecimiento del municipio, a pesar de que aldeas como Las Vegas y Corte Grullo habían desaparecido en esta época —aún existían en 1723— y otras habían dejado de crecer ya en el siglo XVI, como le ocurrió a Navahermosa.

Según el *Catastro de Ensenada*, a mediados del siglo XVIII, en Galaroza predomi-

Galaroza. Fuente

naban los productos hortofrutícolas —vid, higuera, perero, olivo—, el aprovechamiento del castañar y el ganado de cerda, así como la apicultura —existían 1.087 colmenas—. Pero, lo que más llama la atención es **la actividad maderera**, aprovechando la buena materia prima proporcionada por castaños, chopos y pinos de sus bosques. Destaca el contraste de su actividad artesano-industrial —existían ocho maestros, ocho oficiales y tres aprendices de carpintero—, reflejada en el *Catastro*, frente al resto de la Sierra, eminentemente ganadera. Tal llegó a ser la importancia de la carpintería que, en 1797, se crea la **Hermandad de San José Obrero**, que desaparecerá en 1936. Incluso, en la aldea de Las Chinas, hasta mediados del XIX, existió una fábrica de bandurrias, laúdes y guitarras, de la que sólo queda el recuerdo.

Durante la **Guerra de la Independencia**, no pudo escapar Galaroza a la ocupación y saqueos franceses, que por dos veces entraron en el pueblo, en 1810 y 1812, enviando la población las joyas y alhajas de sus iglesias a la ciudad de Cádiz, para así salvaguardarlas de los gabachos.

El aspecto de Galaroza cambió poco desde el siglo XVIII hasta el XIX, y en su *Diccionario*, Pascual Madoz (1845) no remarca grandes diferencias con respecto al *Catastro*. Para 1857, este pueblo sobrepasa levemente los 2.000 habitantes, dándose en adelante un crecimiento continuado, hasta alcanzar su máximo poblacional hacia 1920, con 2.821 habitantes. Desde este momento se dará un descenso poblacional, marcado por la Guerra Civil y el **éxodo rural** de los años sesenta hasta principios de los noventa (Carrero Carrero, A. J., 1996). La sangría demográfica sufrido por este municipio ha sido causa del abandono de muchas de sus huertas.

Desde siempre, Galaroza ha vivido de su fértil tierra y del trabajo duro de sus hombres. Así, sus afamados peros le han dado a sus más de 1.600 habitantes el nombre de **cachoneros**, abundando hortalizas y árboles frutales. En la actualidad se ha orientado la producción de frutales a la agricultura ecológica. Los **castaños** proliferan, existiendo una cooperativa, "Sativa Castañera Serrana", que redistribuye la producción y exporta a Europa y al resto del mundo (Vega Zamora, A. de, 1997).

Pero, además, de la poda del castaño se obtiene madera para **la carpintería**. Hoy existen quince empresas, la mayoría de ellas concentradas en la Avenida Ismael González. Son empresas de estructura familiar, en las que se fabrican puertas y todo tipo de muebles, especialmente mesas y sillas de estilo sevillano. La madera empleada es de castaño, fundamentalmente para ventanas y puertas, y para interiores de pino Flandes y chopo. Los oficios, como las herramientas, se transmiten de padres a hijos, y el hombre a penas ha sido sustituido por las máquinas (Vega Zamora, A. de, 1997).

Además, especialmente desde los años ochenta, se dan buenas expectativas por el **turismo rural**, que se aprovecha de la notable actividad hotelera y de restauración, teniendo los cachoneros una puerta abierta hacia el futuro.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES CITADAS:

A.M.G. (1553): "Carta de exención y jurisdicción de la villa de Galaroza", Archivo Municipal de Galaroza, Leg. 19.

BENNASSAR, B. (1994): *La España del Siglo de Oro*, Ed. Crítica, Barcelona.

CARRERO CARRERO, A. J. (1996): "Galaroza", en Márquez Domínguez, J. A. (Dir.): *Los Pueblos de Huelva*, Tomo II, Ed. Mediterráneo, Madrid, pp. 565-580.

CERVANTES SAAVEDRA, M. DE (1605-1615): *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha*, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1981.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1961): "La conspiración del Duque de Medina Sidonia y el Marqués de Ayamonte", en *Archivo Hispalense*, nº 34.

GONZÁLEZ CRUZ, D. (1995): *La tierra y los hombres en la Huelva del Antiguo Régimen. El Tiempo y las Fuentes de su Memoria*, Tomo II, Diputación Provincial de Huelva, San Juan del Puerto.

GONZÁLEZ DE CELLÓRIGO, M. (1600): *Memorial de la política necesaria y útil restauración de España*, Valladolid.

GRUPO EDETANIA (1986): *Geografía e historia de España*, Ed. Ecir, Valencia.

OLIVA, J. M. y LARA, M. J. DE (1999): "La Edad Moderna. Economía y sociedad. Linares de la Sierra", en Márquez Domínguez, J. A. (Dir.): *Historia de la provincia de Huelva*, Tomo II, Ed. Mediterráneo, Madrid, pp. 321-336.

MADOZ, P. (1845): *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Huelva*, Diputación Provincial de Huelva, Huelva (Edición facsímil, 1985).

PÉREZ-EMBID WAMBA, J. (1986): "La organización de la vida rural en la Sierra a fines de la Edad Media: Las ordenanzas municipales de Almonaster", en *Huelva en su Historia*, nº 1, pp. 245-284.

— (1990): "Las haciendas locales en las Sierras de Aroche y Aracena", en *Huelva en su Historia*, nº 3, pp. 195-212.

RODRÍGUEZ BENEYTO, E. (1986): *Aspectos históricos de Galaroza*, Paz y Bien, Sevilla.

SÁNCHEZ BELÉN, J. A. (1996): *Los Austrias Menores. La Monarquía española en el siglo XVII*, Ed. Historia 16, Madrid.

VEGA ZAMORA, A. DE (1997): *La Sierra de Huelva (Hitos y tradiciones)*, Diputación Provincial de Huelva, Huelva (2ª edición).

VILAR, P. (1974, 2ª edición): "El tiempo del Quijote", en *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, pp. 332-346.

ZAPATA CORONEL, J. S. (1723): *Descripción etimológica y compendio del Prinzipado de Aracena. Breve resumen de su situación, habitadores, rentas y frutos*, en González Sánchez, C. A. (1988): "El Principado de Aracena en dos fuentes documentales del siglo XVIII", en *Huelva en su Historia*, nº 2, p. 567.